



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE No. 19
NIT 800.131.272-0**

Bogotá, DC, 01 de junio de 2026

Señor

CR. CARLOS ANDRES REALPE TRUJILLO
Gerente de proyecto
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Revaluación Jurídica de las ofertas presentadas en el proceso N° 136-MC-BASPC19-2026 segundo oferente.

Comendidamente me permito enviar al Señor Gerente de Proyecto revaluación jurídica de las ofertas presentadas al **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 136-MC-BASPC19-2026, CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES “LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EVENTOS DEPORTIVOS EN DEPORTES ECUESTRES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS CONCURSOS DE EQUITACIÓN PROGRAMADOS POR LA FEDERACIÓN ECUESTRE DE COLOMBIA PARA LA ESMIC. PARA LA VIGENCIA 2026”**, al cual una vez adelantado el cierre se presentaron las siguientes ofertas y proponentes:

| Referencia de oferta | Entidad | Evaluación | Presentada | Oferta |
|-----------------------------|------------------------------------|----------------------|---------------------|----------------|
| CUIDARTE DEPORTES 2026 | Cuidarte Equinos SAS | Oferta en evaluación | 20/05/2026 12:43 PM | 40.000.000 COP |
| BASPC19 - BOGOTA - ECUESTRE | PICARDIAS RECREACION Y EVENTOS SAS | Oferta en evaluación | 19/05/2026 5:53 PM | 40.000.000 COP |

Una vez transcurrido el periodo de traslado de evaluación al segundo menor valor ofertado dentro del proceso de la referencia se arroja el siguiente resultado:

| OFERENTE | NIT |
|----------------------|--|
| CUIDARTE EQUINOS SAS | 901751450 1 Representante legal: Laura Natalia Montaña Escobar C.C. No. 1020822153 |



| REQUISITO | CUMPLE/NO CUMPLE |
|--|---|
| FORMULARIO- CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA | CUMPLE |
| CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL | <p>CUMPLE</p> <p>Expedición: 15-05-2026</p> <p>Fecha de matrícula: 5 de septiembre de 2023</p> <p>Último año renovado: 2026</p> <p>Fecha de renovación: 21 de febrero de 2026</p> <p>-Objeto social principal de la sociedad: CUMPLE</p> <p>-Verificación: Certificado de Existencia y representación Legal: 27-05-2026</p> |
| CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES | <p>CUMPLE</p> <p>SUBSANÓ</p> <p>Certificación: CUMPLE</p> <p>Representante legal: CUMPLE</p> <p>Planilla de Pago: CUMPLE</p> |
| CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS | CUMPLE |

| | |
|---|--|
| | <div style="text-align: center;">  <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 296846152</p>  <p>PIB 16:57:09 Hoja 1 de 01</p> </div> <p>Bogotá DC, 27 de mayo del 2026</p> <p>La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CUIDARTE EQUINOS SAS identificado(a) con NIT número 9017514501:</p> <p>NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p>ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p>NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx</p> </div> <div style="text-align: center; margin: 10px 0;">  <hr style="width: 20%; margin: 0 auto;"/> <p>Mario Enrique Castro González Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)</p> </div> <div style="text-align: center; margin: 10px 0;">  <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 296846358</p>  <p>PIB 16:58:17 Hoja 1 de 01</p> </div> <p>Bogotá DC, 27 de mayo del 2026</p> <p>La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1020822153:</p> <p>NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p>ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p>NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx</p> </div> <div style="text-align: center; margin: 10px 0;">  <hr style="width: 20%; margin: 0 auto;"/> <p>Mario Enrique Castro González Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)</p> </div> |
| <p>CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES</p> | <p>CUMPLE</p> |





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 27 de mayo de 2026, a las 16:59:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|-------------------------------------|
| Tipo Documento | Número de identificación tributario |
| No. Identificación | 9017514501 |
| Código de Verificación | 9017514501260527165915 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



| | | | | | | | |
|---|---|----------------|----------------------|--------------------|------------|------------------------|------------------------|
| | <div data-bbox="922 134 1058 247" style="text-align: center;"> CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</div> <div data-bbox="623 285 1321 344" style="text-align: center;">LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO</div> <div data-bbox="909 386 1036 411" style="text-align: center;">CERTIFICA:</div> <div data-bbox="581 449 1367 520"><p>Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 27 de mayo de 2026, a las 17:00:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.</p></div> <div data-bbox="581 541 1367 617"><table border="1"><tr><td>Tipo Documento</td><td>Cédula de Ciudadanía</td></tr><tr><td>No. Identificación</td><td>1020822153</td></tr><tr><td>Código de Verificación</td><td>1020822153260527170011</td></tr></table></div> <div data-bbox="581 646 1321 697"><p>Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.</p></div> <div data-bbox="581 722 1347 772"><p>De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.</p></div> <div data-bbox="818 1113 1071 1180" style="text-align: center;"></div> | Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía | No. Identificación | 1020822153 | Código de Verificación | 1020822153260527170011 |
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía | | | | | | |
| No. Identificación | 1020822153 | | | | | | |
| Código de Verificación | 1020822153260527170011 | | | | | | |
| ANTECEDENTES JUDICIALES PROPONENTE | CUMPLE | | | | | | |

| | |
|--|--|
| | <p style="text-align: center;">Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</p> <p style="text-align: center;">La Policía Nacional de Colombia informa:</p> <p style="text-align: center;">Que siendo las 05:01:15 PM horas del 27/05/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 1020822153 Apellidos y Nombres: MONTAÑA ESCOBAR LAURA NATALIA</p> <p style="text-align: center;">NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.</p> <p>En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.</p> <p>Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.</p> <p>Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.</p> |
| FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCION | CUMPLE |
| FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO | CUMPLE |
| FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD | CUMPLE |
| FORMULARIO COMPROMISO ANTISOBORNO | CUMPLE |
| FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL OFERENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL. | CUMPLE |



| | |
|---|---|
| FORMULARIO "AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES" | CUMPLE |
| LIBRETA MILITAR | N/A |
| PAGO DE MULTAS CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA. | <p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <div data-bbox="565 520 1367 823" style="border: 1px solid gray; padding: 10px; text-align: center;"><p>Consulta Ciudadano</p><p>La Policía Nacional de Colombia informa:</p><p>Que a la fecha, 27/05/2026 05:02:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°: 1020822153 y Nombre: LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR.</p><p>NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.</p><p><small>De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 141003938. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.</small></p><p>Nueva Búsqueda Imprimir</p></div> <p style="text-align: center;">NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS</p> |



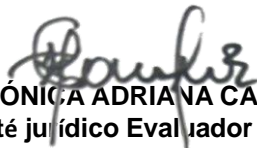
| | |
|---|--|
| <p>VERIFICACION DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM</p> | <div style="text-align: center;">  <p>MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC</p> <p>CERTIFICA QUE</p> <p>Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación C.C. 1020822153 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS</p> <p>Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.</p> <p>Se expide en Bogotá el 15/05/2026 11:12 AM</p>  <p>Código Verificación: 6N5DL97WSF Válida hasta: 13/08/2026</p> <hr/> <p>Dirección de Gobierno Digital MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC</p> <p>CUMPLE</p> </div> |
| <p>CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS</p> | <div style="text-align: center;"> <p>CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS</p> <hr/> <p>La Policía Nacional de Colombia informa:</p> <p>Que siendo las 17:04:42 horas del 27/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1020822153, Apellidos y Nombres MONTAÑA ESCOBAR LAURA NATALIA</p> <p>NO REGISTRA INHABILIDAD</p> <p>La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa BASPC19, con NIT 800131272-0 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.</p> <p>CUMPLE</p> </div> |
| <p>AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (FORMULARIO)</p> | <p style="text-align: center;">CUMPLE</p> |



| | | | | | | | |
|---|--|---------------------|-------------------------------|---------------------|-------------------------------|---|--|
| | | | | | | | |
| ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS | CUMPLE | | | | | | |
| ADJUNTAR EL FORMULARIO- REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES | CUMPLE | | | | | | |
| VERIFICACIÓN RUES | <p style="text-align: right;">CUIDARTE EQUINOS SAS</p> <p>Volver a los resultados de búsqueda</p> <p>La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.</p> <p>Registro Mercantil</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 25%;">Información general</td> <td style="width: 25%;">Actividad económica</td> <td style="width: 25%;">Representante legal</td> <td style="width: 25%;">Propietario / Establecimiento</td> </tr> </table> <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>Identificación NIT 901751450 - 1</p> <p>Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal</p> <p>Tipo de Sociedad Sociedad comercial</p> <p>Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas</p> <p>Cámara de Comercio Bogota</p> <p>Número de Matrícula 3726830</p> </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>Fecha de Matrícula 2023/09/05</p> <p>Fecha de Vigencia Indefinido</p> <p>Estado de la matrícula Activa</p> <p>Fecha de renovación 2026/02/21</p> <p>Último año renovado 2026</p> <p>Fecha de Actualización 2026/02/23</p> <p>Emprendimiento Social N</p> </td> </tr> </table> | Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento | <p>Identificación NIT 901751450 - 1</p> <p>Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal</p> <p>Tipo de Sociedad Sociedad comercial</p> <p>Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas</p> <p>Cámara de Comercio Bogota</p> <p>Número de Matrícula 3726830</p> | <p>Fecha de Matrícula 2023/09/05</p> <p>Fecha de Vigencia Indefinido</p> <p>Estado de la matrícula Activa</p> <p>Fecha de renovación 2026/02/21</p> <p>Último año renovado 2026</p> <p>Fecha de Actualización 2026/02/23</p> <p>Emprendimiento Social N</p> |
| Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento | | | | |
| <p>Identificación NIT 901751450 - 1</p> <p>Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal</p> <p>Tipo de Sociedad Sociedad comercial</p> <p>Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas</p> <p>Cámara de Comercio Bogota</p> <p>Número de Matrícula 3726830</p> | <p>Fecha de Matrícula 2023/09/05</p> <p>Fecha de Vigencia Indefinido</p> <p>Estado de la matrícula Activa</p> <p>Fecha de renovación 2026/02/21</p> <p>Último año renovado 2026</p> <p>Fecha de Actualización 2026/02/23</p> <p>Emprendimiento Social N</p> | | | | | | |

CONCLUSION: El comité JURIDICO evaluador, determina que el proponente **CUIDARTE EQUINOS SAS SUBSANÓ Y CUMPLE** con todos los requerimientos jurídicos por lo **SE HABILITA JURÍDICAMENTE** para el presente proceso.

Cordialmente;



PS. MÓNICA ADRIANA CAMACHO BAUTISTA
Comité Jurídico Evaluador

